



Deberá presentar en copia legible, la documentación que a continuación se enuncia, de preferencia en carpeta, debidamente rotulada con el logotipo de la empresa al frente.

La documentación debe ser entregada con oficio dirigido al Dr. Luis Ramírez Juárez, Coordinador de Protección Civil de El Marqués Querétaro (original y copia para acuse).

#### REQUISITOS.

1. Responder al cuestionario de auto-evaluación del grado de Riesgo, expedido por la Coordinación de Protección Civil.
2. **Datos Generales de la empresa:** Razón social, Registro Federal de Causantes, número de Licencia Municipal, (casos de refrendo), giro, cámara a la que pertenece, domicilio para oír y recibir notificaciones, nombre del representante legal, puesto y documentación probatoria de su capacidad legal de representación, superficie del predio, número de empleados, turnos de trabajo, descripción de las actividades de la empresa (Diagrama general del proceso, por flujo y bloques).
3. **Listado del equipamiento para casos de emergencia** con el que se cuenta:  
**BÁSICO:** Material de botiquín o área de enfermería, extintores, luces de emergencia, planta de emergencia, alarma de emergencia, equipo contra incendio, equipo de seguridad personal.  
**PARA SITUACIONES ESPECIALES:** Equipos de bombero, de respiración autónoma, para rescate de espacios confinados, para contención de derrames, mascarillas especiales, lava ojos, regaderas, líneas de vida, o vehículos especiales, equipo de Protección especial para subestación eléctrica, Equipo de Protección para manejo de productos y materiales peligrosos.
4. **Integración** del Comité Interno de Protección Civil.
5. **Actas** de integración de las brigadas de emergencias (Brigada de Primeros Auxilios, Búsqueda y rescate, Brigada de Evacuación, brigada de prevención y combate de incendios, brigada de comunicación.)
6. **Manuales** de procedimientos de emergencia donde se especifiquen las funciones de cada uno de los integrantes de la brigada, para casos de: Control y combate de incendio, Plan de evacuación y repliegue, primeros auxilios, activación de servicios de emergencia externos, amenaza de bomba, etc. Procedimientos de Emergencia para situaciones especiales (materiales peligrosos)  
Programa anual de capacitación y simulacros. Evidencia fotográfica de eventos de capacitación y simulacros, constancias de capacitación de las brigadas y constancias de simulacro de evacuación.
7. **Memoria** técnico descriptiva del sistema contra incendios (No. de hidrantes, capacidad de cisterna, tipo de bombas, presión, tipo de manguera, et c.)
8. **Horas** o fichas Técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan en idioma español de acuerdo a las normas oficiales mexicanas aplicables. (Especificar en un listado las cantidades que almacenan).
9. **Listados** de materias primas, productos y subproductos del proceso productivo. (Especificando: sustancia, equipo, cantidad o volumen y concentración).
10. **Las** empresas que manejen sustancias consideradas como altamente riesgosas deberán de contar con un estudio de afectaciones máximas y mínimas, delimitación de zonas fría, tibia y caliente así como los procedimientos de coordinación con las autoridades y grupos especializados.
11. **Deberá** de contar una compañía para la recolección de residuos peligrosos, debidamente autorizados por SEMARNAT
12. **Estudio** o análisis de riesgos internos y externo. (Análisis general de vulnerabilidad del establecimiento).
13. **Programa** para prevención de accidentes (para más de 20 empleados).
14. **Directorio** de instituciones de emergencias que den apoyo en la entidad y directorio de Comité Interno de Protección Civil. (Brigadistas y proveedores).
15. **Dictamen** de instalación eléctrica emitido por un perito colegiado en la materia
16. **Dictamen** emitido por un perito en la materia o por una unidad verificadora de instalaciones de aprovechamiento de gas L.P o natural (en caso de utilizar)
17. **Plano** arquitectónico de la planta, ubicando equipo contra incendios, primeros auxilios, salidas de emergencias, ruta de evacuación, punto de reunión, señalización existente.
18. **Plano** de localización de las sustancias y procesos de riesgos en escala de 1:1000 con radio de 1 km., a la redonda, con diagramas de pétalo de las áreas de afectación e impacto potencial a colindancias, anexas memoria de cálculo y moderaciones de riesgo.
19. **Bitácora** de comportamiento y mantenimiento de hornos y calderas.
20. **Programa** de mantenimiento de instalaciones y maquinaria. (Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, (Planta de Energía Eléctrica, Sistema de Tableros Eléctricos, Subestación Eléctrica, Sistema de Tierras Físicas, Sistemas de Pararrayos, Instalación de GAS, Sistema Contra Incendio, Mantenimiento de Calderas, Mantenimiento de Montacargas, Sistema de Alerta miento para emergencias.
21. **Comprobante** de mantenimiento de recipientes sujetos a presión.



Presidencia Municipal  
2009-2012



**22. Tipo de recipientes y/o envases de almacenamiento utilizados en el proceso, especificando dimensiones, capacidad y características.**

Para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, apegarse a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Protección Civil.

Deberá cumplir con la señalización que marcan las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la señalización en los centros de trabajo, fluidos por tuberías y de protección civil (NOM-026-STPS1998 Y NOM-003-SEGOB-2002).  
Deberá cumplir con las condiciones de seguridad que establece la NOM-001-STPS-1993.

La verificación del cumplimiento de los requisitos se hará de forma anual por el personal de esta Unidad Municipal de Protección Civil, dando con ello cumplimiento a los artículos 51 al 65 del capítulo VIII y del 66 al 68 del capítulo IX de la Ley de Protección Civil para el Estado de Querétaro, y artículo 24 Capítulo V, del Reglamento de Protección Civil Municipal.  
El cumplimiento de estas medidas de seguridad no exime de las demás autorizaciones de las Autoridades Estatal y Municipal.